

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se conceden Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía. (BOJA núm. 41 de 2.3.2022).

Advertidos errores en la Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se conceden Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 3204/4, dispongo «Segundo. Conceder la Medalla de Plata al Mérito de Protección Civil de Andalucía a:», se debe añadir:

«D. José Espinosa Carpintero.»

En la página 3204/5:

Donde dice:

«D. Javier Aceituno Ruano.»

Debe decir:

«D. Juan Francisco Javier Aceituno Ruano.»

Donde dice:

«D. Francisco Javier del Pino Herrería.»

Debe decir:

«D. Francisco Javier del Pino Herreras.»

Donde dice:

«D. Ildefonso Vencela Real.»

Debe decir:

«D. Ildefonso Venzala Real.»

En la página 3204/5.

Donde dice:

«D. Ignacio Olazábal Elorza.»

Debe decir:

«D. Ignacio Olazábal Elorz.»

En la página 3204/7:

Donde dice:

«D. Antonio Burgos Bermúdez.»

Debe decir:

«D. Antonio Manuel Burgos Bermúdez.»

Donde dice:

«D. Paulino Salvador Gómez Ramos.»

Debe decir:

«D. Paulino Salvador Ramos Gómez.»

00257768